

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 1 de septiembre de 2022 / 1 de 6

**Consejo Distrital de Fomento a la Lectura y la Escritura CDFLE
Acta N° 1 Sesión Ordinaria**

FECHA: 01 de septiembre de 2022

HORA: 2:00 pm

LUGAR: virtual por la plataforma Google Meet

<https://meet.google.com/mqz-vkgv-gka>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Educación	Secretaría de Educación del Distrito SED	Ulía Yemail
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes IDARTES	Adriana Martínez
	FUNDALECTURA	Diana Rey
Cultura	Biblioteca Nacional de Colombia	Sandra Suescún
	Consejo Distrital de Literatura	Gloria Rincón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Gestión Pública	Alta Consejería para las TIC	Felipe Guzmán Ramírez
	Cámara Colombiana del Libro	Sandra Pulido

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 1 de septiembre de 2022 / 2 de 6

	Espacios Comunitarios de Lectura	Edward Tinjacá
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Consuelo Gaitán
Cultura, Recreación y Deporte	Gerencia de la Red Distrital de Bibliotecas	Camilo Páez

Nota: por parte de la Dirección de Lectura y Bibliotecas DLB, asisten Alejandra Soriano, Jessica Duque y Ángela Portela.

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 10

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 5

Porcentaje % de Asistencia 50%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Apertura y bienvenida
2. Verificación de Quórum
3. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta
4. Socialización de los resultados del proceso de formulación de la PPLEO
5. Socialización normativa asociada al CDFLE como instancia de coordinación
6. Intervenciones miembros
7. Acuerdos y varios


II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y bienvenida

Se inicia la primera sesión de la vigencia indicando que en ella se dará respuesta al compromiso planteado el año anterior frente al trámite necesario para incorporar nuevos miembros al Consejo.

2. Verificación de quórum

Con cinco delegados hay quórum para iniciar la sesión.

	<p style="text-align: center;">ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 1 de septiembre de 2022 / 3 de 6

3. Designación de la comisión de revisión y aprobación del acta

El acta se enviará a todas las personas asistentes para su aprobación.

4. Socialización de los resultados del proceso de formulación de la PPLEO.

Se menciona el proceso de agenda pública y de diagnóstico que se surtió en el 2021 y que permitió entender los intereses, sentires y necesidades de la población y demás grupos de interés frente al acceso a la cultura escrita en Bogotá. En este proceso se contó con el aporte y participación de la Secretaría de Educación del Distrito y del Instituto Distrital de las artes como co formuladores de política.

El tiempo para la implementación de la fase de formulación, prevista para finalizar en diciembre, se acortó por solicitud de la alcaldesa, con lo que la política fue presentada en la sesión CONPES del 12 de agosto y ya cuenta con aprobación para sancionarse. El proceso de emisión del Decreto intersectorial, que adopta esta política pública para Bogotá D.C. se está adelantando actualmente y se espera que se firme pronto.

Esta política pública tiene como objetivo el “garantizar a la ciudadanía oportunidades de acceso para que a lo largo de la vida puedan participar de manera efectiva en los circuitos y prácticas de la cultura escrita en Bogotá” y para ello aborda componentes que atañen a la formación, la mediación, la investigación, la gestión del conocimiento, el acceso universal a través del diseño universal, la inclusión y la aplicación de acciones afirmativas en la atención a grupos poblacionales; la descentralización del conocimiento y los espacios físicos y digitales, el mejoramiento de condiciones para los actores creativos y productivos del ecosistema del libro y la intervención sobre factores sociales que actúan como barreras para el acceso a la cultura escrita.


Es una política que cuenta con la participación de 9 sectores de la Administración Distrital; hacen parte de su estructura el Consejo Distrital de Literatura y el CDFLE.

(se anexa presentación)

5. Socialización normativa asociada al CDFLE como instancia de coordinación

Según el Decreto 547 de 2016, el CDFLE es una instancia vigente que debe acogerse a los lineamientos de operación que ordenó expedir a la Secretaría General para funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las instancias de coordinación, a través de la Resolución 233 de 2018. Desde esta perspectiva la instancia presenta atraso en el cumplimiento de esta directriz y debe resolverlo en procura de la eficiencia y fortalecimiento del Sistema de Coordinación Distrital.

Teniendo en cuenta este rezago del CDFLE en relación con el cumplimiento de la normativa distrital que reglamenta las instancias de coordinación en Bogotá y la necesidad de fortalecer la articulación con el ámbito nacional para dar cumplimiento al marco estratégico de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, se ha propuesto un reglamento que plantea una nueva estructura y funciones para este

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 1 de septiembre de 2022 / 4 de 6

Consejo. La estructura se postula en los términos que ha establecido el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que discrimina entre categorías de actores: “agentes sectoriales y sociales”, “otros espacios del Sistema y del Distrito” y “Administración”. Se formula entonces la vinculación de ASCOLBI, el Sistema Distrital de Bibliotecas, el Instituto Caro y Cuervo y la Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional CIDPO; esta última como alternativa a la inclusión de representantes de todos los grupos poblacionales que habitan Bogotá, puesto que esto desbordaría la capacidad del Consejo; por su misión, la CIDPO puede recoger y articular con el CDFLE las necesidades de las poblaciones en materia de cultura escrita según su agenda participativa.

Frente a Biblored y los espacios comunitarios de lectura, estos tendrían una modificación de denominación en el primer caso, pues la representación no estaría en la gerencia sino en la coordinación de la Red según su nuevo modelo de operación; en para el segundo, se buscaría representación desde la Mesa Distrital de Bibliotecas Comunitarias, para garantizar que la participación recoja la agenda de este grupo de actores.

Se propone también un ejercicio de representatividad de las instituciones promotoras, lo cual implica seleccionar y rotar la representación entre las instituciones que existen.

Ulía Yemail (SED) considera que la dinámica del espacio está afectada, no se confirma asistencia, no hay quórum y se debe hacer la pregunta frente a cómo cambiaría esto el aumentar el número de integrantes, dado que se estaría pasando de 10 a 15.

Alejandra Soriano (DLB) recalca que se requieren otras voces y dinamizar el espacio para dar oportunidad a otros temas que se pueden estar perdiendo de vista.

Sandra Suescún (Biblioteca Nacional de Colombia) indica que generalmente las instancias de coordinación se convierten en espacios de rendición de cuentas y esa no es su razón de ser, esto confunde en relación con cuál es la función de quienes las integran y hace mella en la participación. Esto debe resolverse de forma que se pueda incidir en la toma de decisiones institucionales. Se pregunta por el rol de la Biblioteca Nacional en este Consejo pues no está claro el enfoque de su participación en el mismo, esto debería revisarse en la propuesta de estructura.

Ángela Portela (DLB) refiere que por esta razón es necesario analizar las funciones del CDFLE y la estructura pertinente para fortalecer su marco de acción y de acuerdo con esto, la Biblioteca Nacional podrá resolver la pregunta sobre la importancia de su participación en la instancia.

Gloria Rincón sugiere que se establezcan criterios para la participación de población en la instancia.

Adriana Martínez (IDARTES) anota que las decisiones al respecto se deberán tomar cuando haya

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 1 de septiembre de 2022 / 5 de 6

Quorum. Por esta razón se enviará el documento con la propuesta y se citará a reunión extraordinaria en modalidad presencial.

El documento que se enviará presenta el reglamento según los lineamientos de la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y postula estructura y funciones, estas últimas divididas en básicas, con arreglo al Acuerdo Distrital 257 de 2006 y especializadas conforme se requiere en el marco estratégico del acceso a la cultura escrita.

6. Intervenciones miembros

No se postulan nuevos temas.

7. Acuerdos y varios

Dado que Diana Rey (Fundalectura) tuvo que retirarse para resolver una urgencia, se enviará la propuesta de reglamento a cada una de las personas que integran el Consejo para su revisión y análisis y se citará a reunión presencial para discutir su aprobación.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar propuesta de reglamento a las personas que integran el CDFLE para su revisión y análisis	Secretaría Técnica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 01 – Fecha 1 de septiembre de 2022 / 6 de 6

Citar a reunión presencial para discutir y tomar decisiones frente a la propuesta de reglamento, estructura y funciones del CDFLE	Secretaría Técnica
Analizar propuesta enviada y dar concepto sobre la misma en la reunión presencial que se citará de forma extraordinaria	Miembros del CDFLE

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N.A	N.A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Fomento a la Lectura y la Escritura la presente acta se firma por:

María Consuelo Gaitán Gaitán
 Coordinador / Presidente

Ángela Andrea Portela Dussán
 Secretaría Técnica

*Revisó: consejeros
 Proyectó: Ángela A Portela
 aprobó: Consuelo Gaitán*